



**RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022 DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el proceso de selección y constitución de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia de la Ciudad Autónoma de Melilla, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de fecha 21 de febrero de 2022,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** - Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección y constitución de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**SEGUNDO.** - Publicar como anexos I al VI de la presente Resolución, las listas provisionales de admitidos y excluidos de cada cuerpo convocado, con expresión de las causas de exclusión, detalladas en el Anexo VII de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos.

**TERCERO.** - Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de **diez días hábiles** para efectuar las alegaciones oportunas contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio de Justicia, ubicada en la siguiente URL: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/bolsas-interinos/Bolsa-de-interinos-Cuerpos-Generales-de-la-Ciudad-Autónoma-de-Melilla-2022>



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y  
CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO  
DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE  
ANDALUCÍA EN MÁLAGA

Dichas alegaciones deberán presentarse a través del Registro Oficial de cualquiera de los organismos públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito firmado al que se acompañarán los documentos justificativos oportunos, conforme al modelo que se adjunta a la presente como anexo VIII, dirigido a la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Málaga.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Málaga a 12 de julio de 2022.

El Gerente Territorial de Andalucía en Málaga,  
Firmado electrónicamente, Gumersindo Vázquez Pérez



Código Seguro de verificación:	PF: 3txk-e8Zb-fAJq-jq6z	Página	2/2
FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	12/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3txk-e8Zb-fAJq-jq6z">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3txk-e8Zb-fAJq-jq6z</a>			